



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

23 de noviembre de 1998

- Número 305

Página 1999

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>			
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>			
<b>Escritos iniciales</b>			
- Estructura de la Institución Cultural Cantabria y otros extremos. Nº 480, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	2000		
[520957]			
- Presentación de un plan integral de juventud y otros extremos. Nº 481, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	2000		
[520958]			
- Motivos para cerrar la Cueva de Las Monedas y otros extremos. Nº 482, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamen-		tario Socialista.	2001
		[520959]	
		- Reforma de la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria y otros extremos. Nº 483, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	2002
		[520960]	
		- Obras en la carretera denominada travesía Mijares-acceso rápido a Sierrallana. Nº 484, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	2003
		[520505]	
		- Ruina de la ermita románica de Cintul, en Cos, Mazcuerras. Nº 485, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.	2004
		[520891]	

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN CULTURAL CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 480)

[520957]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 480, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estructura de la Institución Cultural Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520957]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno Regional se anunció, al comienzo de la legislatura, apoyo para instituciones que ayudan a la acción cultural en Cantabria. En este sentido, concretaba el Consejero, la importante labor de alguno de ellos en las ediciones y publicaciones, como el Centro de Estudios Montañeses o la Institución Cultural Cantabria y una serie de instituciones más especializadas podrían beneficiarse de esta ayuda.

Sin embargo, la realidad ha sido muy distinta. Algunas han manifestado públicamente sus quejas por la falta de apoyos desde la administración regional y otras funcionan, cuando lo hacen, en condiciones

precarias.

Para el Sr. Marcano, una cosa son las promesas y otra muy distinta las realidades, los hechos. Ha sido la línea seguida en toda la legislatura y no sorprende. Sin embargo, es muy difícil aceptar, y no nos podemos permitir el lujo, que los locales y los medios materiales de la Institución Cultural Cantabria se destinen a otros fines que no tengan nada que ver con la actividad de la institución. La explicación que salta a primera vista es que existe una falta de previsión, que el Consejero no cumple sus promesas y que no tiene un diseño claro de su política cultural: se dedica a poner parches donde surge un descosido.

Se pregunta:

¿Qué estructura de funcionamiento tiene en la actualidad la Institución Cultural Cantabria, en cuanto a personal, instalaciones, etc. se refiere?

¿Cuál es la labor cultural que está desarrollando actualmente la Institución Cultural Cantabria?

¿Qué uso tienen, en estos momentos, los locales de la Institución Cultural Cantabria, sitos en la calle Pedrueca de Santander?

¿A cuánto ascienden los gastos de funcionamiento en dichos locales y quién hace frente a su pago?

En Santander, a 5 de noviembre de 1998.

Firmado"

**PRESENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD Y OTROS EXTREMOS. (Nº 481)**

[520958]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 481, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Plan Integral de Juventud y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520958]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de dos años, y a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el Pleno de la Asamblea Regional instó al Gobierno Regional a presentar un Plan Integral de Juventud en esta Cámara. Un Plan que debería aplicarse en la presente legislatura y que debería dotar a los jóvenes de nuestra región de las mismas posibilidades que ya tienen los de otras Comunidades Autónomas. Este Plan contemplaría no sólo las políticas de ocio sino políticas activas en materia de empleo, vivienda, formación, participación social, cultura, medio ambiente, etc. Todo ello dentro de una necesaria coordinación de diversas Consejerías y con unas dotaciones económicas acordes a las necesidades de Cantabria (mayores que en otras regiones porque los distintos gobiernos de la derecha regional no han aplicado nunca políticas juveniles integrales).

La Consejería de Educación y Juventud no cumplió los plazos previstos por esta Cámara; más tarde elaboró un documento que no se ajustaba en nada a lo que la Asamblea demandaba y tampoco lo tramitó parlamentariamente como Plan.

Hay que recordar que, tanto en el Gobierno Central como en el de otras CCAA y en los de la mayor parte de los ayuntamientos se han aplicado una serie de planes integrales que han afectado positivamente a los jóvenes españoles. Son políticas bien diseñadas que han partido de los intereses de los propios jóvenes, que han sido defendidas por ellos mismos y por las organizaciones juveniles. Así, se puede afirmar que los años 90 han sido los del desarrollo de políticas integrales juveniles: Cataluña y Andalucía fueron las pioneras pero también Aragón, Asturias, El País Vasco o Madrid, entre otras. Todas ellas están desarrollando sus planes con unos resultados aceptables siguiendo los pasos marcados por las políticas de los distintos gobiernos centrales socialistas, por las recomendaciones de la Unión Europea y por las de otros organismos internacionales.

En Cantabria, el actual Gobierno no ha dado ni un paso en esta dirección. El impulso de la Asamblea Regional no ha servido para nada y se ha obstinado en seguir únicamente con políticas de ocio trasnochadas que no obedecen a los verdaderos intereses de los propios jóvenes. Los albergues juveniles y los campamentos, que recuerdan tiempos felizmente superados, son la única oferta en políticas juveniles que tienen nuestros jóvenes cántabros.

Piensa este Diputado que la Consejera ha mostrado un total desinterés por las políticas integrales juveniles y se ha declarado en rebeldía no obedeciendo los mandatos parlamentarios, cosa a la que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados, desgraciadamente. Es evidente, también, la desgana con la que afronta el Gobierno Regional cualquier iniciativa renovadora en materia de juventud y la ineptitud que demuestra, al efecto, la Consejería de Educación. Y todo esto repercute negativamente en la juventud de nuestra región que no tiene las mismas ofertas en vivienda o empleo, por ejemplo, que la juventud de otras Comunidades Autónomas.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Qué razones aduce el Consejo de Gobierno para no haber presentado a la Asamblea Regional un Plan Integral de Juventud, tal como había aprobado la Cámara?

¿Qué programas integrales en materia de juventud ha elaborado y aplicado el Gobierno Regional en Cantabria al margen del Plan Integral?

¿Qué dotación presupuestaria, con cargo al presente ejercicio económico, ha ejecutado el Gobierno Regional con destino a las políticas integrales de juventud?

¿Tiene previsto el Gobierno Regional presentar en esta Cámara un Plan Integral de Juventud en la actual legislatura?

En Santander, a 5 de noviembre de 1998

Firmado"

MOTIVOS PARA CERRAR LA CUEVA DE LAS MONEDAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 482)

[520959]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 482, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para cerrar la Cueva de Las Monedas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520959]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ahora aproximadamente un año que mantuve un debate, como consecuencia de unas obras de acondicionamiento que tuvo que acometer la Consejería ante las deficientes condiciones de trabajo de los operarios, con el Consejero de Cultura en el Pleno de la Asamblea Regional sobre el cierre al público de las Cuevas de Puente Viesgo. Este cierre fue debido a un informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria que obligaba a afrontar de inmediato las obras.

El Sr. Marcano decía entonces que el informe se había redactado a requerimiento de la propia Consejería y yo mantenía que a petición de los trabajadores, como así demostré documentalmente. El prometió la apertura de las cuevas en breves fechas y ésta no se produjo hasta el mes de abril y sólo la de El Castillo pues Las Monedas sigue aún cerrada al público.

Es tal el abandono y la falta de interés que tiene la consejería de Cultura con el patrimonio rupestre y, por desgracia, con el resto del patrimonio que ni siquiera ha afrontado las obras que se requerían para abrir la cueva de Las Monedas.

Las carencias que denunciaba hace un año siguen siendo las mismas y aún más: la caseta que se abre al

público, actualmente, tiene más goteras, Las Monedas sigue sin agua ni servicios sanitarios y el personal no tiene edificio donde guarecerse. Es una vergüenza que éstas y otras deficiencias hagan que el funcionamiento del servicio cultural que prestan no sea el acorde con la importancia de las cuevas. Así, de las 780 personas/día que visitaban las Cuevas de Puente Viesgo este año han quedado reducidas a 380, después del cierre de Las Monedas.

Si esta actitud tiene la Consejería con estas cuevas, ¿qué diremos de otras muchas que tenemos por nuestra región y que no gozan de la misma publicidad, prestigio y aceptación de los visitantes?. La realidad es desoladora puesto que la mayoría están sin guía y sin vigilancia. De poco servirá así la nueva Ley de Patrimonio si continúa la falta de interés de la Consejería de Cultura por la conservación y difusión de nuestro excepcional Patrimonio Rupestre.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Qué motivos tiene el Consejo de Gobierno para mantener cerrada al público, desde septiembre del 97, la cueva de Las monedas, en Puente Viesgo?.

¿En qué han consistido las obras realizadas en la cueva de Las Monedas durante el último año?.

¿Qué obras piensa acometer aún el Gobierno Regional en la cueva de Las Monedas y cuándo piensa acabarlas y abrirla al público?.

¿Qué razones aduce la Consejería de Cultura para no afrontar la vigilancia de todas las cuevas de la región que lo precisen?.

En Santander, a 6 de noviembre de 1998

Firmado"

REFORMA DE LA LEY DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (N° 483)

[520960]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 483, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa

a reforma de la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520960]

#### \*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Educación y Juventud anunció, al comienzo de la presente legislatura, un giro en las políticas regionales juveniles e hizo alusión a proyectos de reforma de la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria y a la del Asociacionismo Juvenil. Anunció, así mismo, la puesta en práctica de proyectos y programas innovadores en esta materia.

La verdad es que la legislatura casi ha finalizado y no se ha visto innovación alguna, salvo la puesta en marcha de una red de información juvenil. No dudamos de la conveniencia de esta red, pero imaginamos que a través de ella nuestros jóvenes se informarán de programas y proyectos de fuera de Cantabria, no de los de aquí, puesto que no existen. Se tendrán que conformar con conocer las políticas integrales juveniles de otras Comunidades Autónomas.

Aquellos proyectos de la Sra. Juaristi se han quedado en el cajón y nunca han salido. No han presentado un proyecto de ley para reformar la del Consejo de la Juventud, no conocemos plan alguno para promocionar el asociacionismo juvenil y, lo que es más grave, no ha cumplido el Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de presentar en la Cámara un Plan Integral de Juventud.

Las políticas regionales de juventud son totalmente continuistas e ineficaces para los tiempos que vivimos. Si no sufren un cambio radical en lo que falta de legislatura, bien podemos afirmar que se han perdido cuatro años descaradamente. Y sólo por la incapacidad de una Consejera que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias y de las demandas de los

propios jóvenes de nuestra región.

Este Diputado piensa que la Consejería de Educación y Juventud ha servido para poco por la ineptitud de la Consejera y del propio Gobierno Regional para llenarla de contenido. Tampoco ha cumplido su papel para negociar la transferencia de competencias educativas adecuadamente, con el consenso de los grupos políticos y de los sectores educativos y no ha valido para reorientar las políticas juveniles y acercarlas a las del resto de Comunidades Autónomas.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no haber proyectado aún la reforma de la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Regional y qué programas ha desarrollado para potenciar el asociacionismo juvenil en Cantabria?

¿Qué proyectos innovadores ha aplicado el Gobierno Regional en la presente legislatura en materia de Juventud?

¿Qué cambios tiene previsto acometer el Gobierno Regional en materia de Juventud para el resto de la legislatura?

En Santander, a 9 de noviembre de 1998

Firmado"

OBRAS EN LA CARRETERA DENOMINADA TRAVESÍA MIJARES-ACCESO RÁPIDO A SIERRALLANA. (Nº 484)

[520505]

Presentada por José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 484, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras en la carretera denominada travesía Mijares-acceso rápido a Sierrallana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520505]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, a iniciativa de este Diputado se aprobó una partida presupuestaria de 36 millones de pesetas para la ampliación y mejora de la carretera denominada Travesía Mijares-acceso rápido a Sierrallana.

Pues bien, han pasado casi dos años, y hasta el momento se desconoce la situación actual de la citada carretera. Para este Diputado se incumplen una vez más los acuerdos y mandatos presupuestarios que la Consejería de Obras Públicas debe impulsar para el cumplimiento íntegro de la Ley de Presupuestos de 1997.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- Situación en que se encuentra el expediente y fecha en que darán comienzo las obras de la denominada carretera Travesía Mijares-acceso rápido a Sierrallana.

Fdo: José Manuel Becerril"

RUINA DE LA ERMITA ROMÁNICA DE CINTUL, EN COS, MAZCUERRAS. (Nº 485).

[520891]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda

Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 485, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a ruina de la ermita románica de Cintul, en Cos, Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520891]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 152 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre la ruina de la ermita románica de Cintul en Cos (Mazcuerras) para ser contestada en la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El peligro de ruina inminente de la ermita de Cintul en Cos (Mazcuerras), único testimonio de la transición del románico al gótico en el valle medio del Saja y referencia básica del camino Real de origen altomedieval, ante la llegada de las lluvias de otoño-invierno y las adversas condiciones climatológicas de las próximas estaciones, requiere la adopción inmediata de medidas urgentes para evitar el desplome definitivo del edificio y el riesgo consiguiente de deterioro irreversible de sus componentes constructivos y decorativos, o del saqueo y expolio que pueda producirse.

Esta situación de abandono se hace más inexplicable si tenemos en cuenta la prolongada demora de la Administración Regional en desarrollar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la ermita de Cintul, informado favorablemente por la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria el 16 de mayo de 1995, pero sin que transcurridos más de tres años nada se sepa al respecto, mientras la ermita se arruina progresivamente.

Por todo ello, es necesario recordar las responsabilidades en que incurren las Administraciones Públicas si no adoptan las medidas que exige la ley 25/1985 del Patrimonio Histórico Español y los Reales Decretos 111/1986 de 10 de enero y 64/1994 de 21 de enero, y que consisten en la aplicación provisional del régimen de protección preventiva, en la obligatoriedad de garantizar las obras de consolidación o apuntalamiento necesarias, y en la inspección y vigilancia de la evolución de las condiciones en que se encuentra. Todo ello, sin perjuicio de establecerse aquellas otras imputaciones previstas en el Código Penal sobre

delitos contra el Patrimonio Cultural.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para la declaración de Bien de Interés Cultural y garantizar la conservación de la ermita románica de Cintul en Cos (Mazcuerras)?.

En Santander, a 16 de noviembre de 1998

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN"

.....



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)